

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Orden de 30 de agosto de 1947 por la que se aprueba la entrega de mando del destructor *Gravina*.—Página 1.214.

Otra de 30 de agosto de 1947 por la que se aprueba la entrega de mando del petrolero *Plutón*.—Página 1.214.

Otra de 30 de agosto de 1947 por la que se aprueba la entrega de mando del buque-escuela *Virgen de la Caridad*.—Página 1.214.

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Orden de 28 de agosto de 1947 por la que se promueve a Teniente de Navío al Alférez de Navío (m) D. Luis Amorós Mira.—Página 1.214.

Maestranza de la Armada.—Nombramientos.—Orden de 28 de agosto de 1947 por la que se nombra Capataz segundo de la Maestranza de la Armada al Operario de primera D. José Albarracín Llopis.—Página 1.214.

Continuación en el servicio.—Orden de 28 de agosto de 1947 por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Marinería que se relaciona.—Páginas 1.214 y 1.215.

Otra de 28 de agosto de 1947 por la que se concede la continuación en el servicio a los Cabos segundos Fogoneros que se mencionan.—Página 1.215.

Situaciones.—Orden de 28 de agosto de 1947 por la que pasa a la situación de "retirado" el Teniente Coronel Farmacéutico de la Armada D. Emilio Fernández-Espina Torremocha.—Página 1.215.

Cupos de Maestranza Excedente.—Orden de 28 de agosto de 1947 por la que se fijan los cupos máximos de dicha Maestranza para la revista administrativa del mes de septiembre.—Páginas 1.215 y 1.216.

Separación temporal.—Orden de 28 de agosto de 1947 por la que se concede la separación temporal del servicio al Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada D. José Manuel Parajes Pérez.—Página 1.216.

REQUISITORIAS

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Se aprueba la entrega de mando del destructor *Gravina*, efectuada el día 4 de julio del año en curso por el Capitán de Fragata don Miguel A. Liaño Pacheco al de su igual empleo don Enrique Barbudo Duarte.

Madrid, 30 de agosto de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

— Se aprueba la entrega de mando del petrolero *Plutón*, efectuada el día 1 de julio del año en curso por el Capitán de Corbeta D. Enrique Manera y Reguera al de su igual empleo D. César Lora Luis.

Madrid, 30 de agosto de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

— Se aprueba la entrega de mando del buques-escuela *Virgen de la Caridad*, efectuada el día 5 de julio del año en curso por el Capitán de Corbeta don José Poblaciones García al Teniente de Navío don Vicente Alberto Llóveres.

Madrid, 30 de agosto de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Declarado apto para el ascenso por la Junta de Clasificación y Recompensas el Alférez de Navío (m) don Luis Amorós Mira, se le promueve a Teniente de Navío, con antigüedad de 1.º de septiembre de 1944 y efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de septiembre, ingresando con su nuevo empleo en la Escala Complementaria, en la que se escalafonará a continuación del Teniente de Navío (m) don Antonio Martín Gomá.

No ascienden los que le preceden en el escalafón por no reunir las condiciones necesarias para ello.

Madrid, 28 de agosto de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y General Jefe Superior de Contabilidad.

Maestranza de la Armada.—Nombramiento.—Como resultado del concurso convocado por la Orden ministerial de 28 de enero de 1947 (D. O. núm. 25) se nombra Capataz segundo (Carpintero calafate) de la Maestranza de la Armada al Operario de primera del mismo oficio y Maestranza D. José Albarracín Llopis, con la antigüedad de esta fecha y efectos administrativos desde la revista del mes próximo, quedando destino en el Ramo de Ingenieros del Arsenal de Cartagena.

Madrid, 28 de agosto de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Continuación en el servicio.—Se concede la continuación en el servicio, en los reenganches que se expresan, con arreglo a lo dispuesto en la norma 19 de las dictadas por Orden ministerial de 14 de agosto de 1940 (D. O. núm. 189) al siguiente personal de Marinería:

Cabo segundo de Maniobra.

Félix Ruiz Lozano.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 5 de julio de 1947, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Cabo segundo Torpedista.

Ubaldo Gordo González.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1947, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Cabo primero Amanuense.

Francisco Roca Martín.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 14 de septiembre de 1947, fecha en la que cumplirá los ocho años de servicios efectivos.

Cabo segundo Amanuense.

Juan Manuel Cuenca Escudero.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1947, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Marinero Especialista Artillero.

Miguel Rivero Martín.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1947, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Marinero Especialista Radiotelegrafista.

Manuel Diaz Mastache.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1947, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Marineros Especialistas Mecánicos.

José López Deibe.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1947, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Juan L. Pereira Lorenzo.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1947, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Angel Paulino Dueñas Gutiérrez.—En primer reenganche, por tres años, once meses y veintisiete días, contados a partir del día en que efectúe su presentación por hallarse en situación de "licenciado" en Santander.

Pedro Julio César Iglesias Díaz.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día en que efectúe su presentación, por hallarse en situación de "licenciado" en Venta del Llano (Asturias).

Marineros Especialistas Amanuenses.

Prudencio Suárez González.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1947, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos, contados a partir del día en que efectuó su presentación por haberle sido concedido su ingreso en la Armada.

Francisco Calderón Fernández.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 24 de julio de 1947, fecha en la que dejó extinguido su anterior compromiso.

Benigno Sanz Hernández.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1947, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Marinero Especialista Sanitario.

Juan Leira Carpenté.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1947, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Marinero de Oficio Panadero.

Agustía Perín González.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día en que efectúe su presentación, por hallarse en situación de "licenciado" en Astorga.

Madrid, 28 de agosto de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,

ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. ...

Continuación en el servicio.—Se concede la continuación en el servicio, en los reenganches que se expresan, con arreglo a lo dispuesto en la norma 19 de las dictadas por Orden ministerial de 14 de agosto de 1940 (D. O. núm. 189) al siguiente personal de Fogoneros:

Cabos segundos Fogoneros.

Andrés Martínez Casal.—En cuarto reenganche, por cuatro años, a partir del día 27 de agosto de 1947, fecha en la que dejó extinguido su anterior compromiso.

José Soto Lago.—En cuarto reenganche, por cuatro años, a partir del día 29 de junio de 1947, fecha en la que dejó extinguido su anterior compromiso.

Madrid, 28 de agosto de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,

ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. ...

Situaciones.—Por haber cumplido en 7 de julio los dos años de situación de "reserva", pasa a la situación de "retirado" en dicha fecha el Teniente Coronel Farmacéutico de la Armada D. Emilio Fernández-Espina Torremocha.

Madrid, 28 de agosto de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,

ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y del Servicio de Personal e Inspector General de Sanidad de la Armada.

Excmos. Sres. ...

Cupos de Maestranza Excedente.—Con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de mayo de 1945 (D. O. núm. 124), de conformidad con lo

propuesto por el Servicio de Personal y una vez eliminadas las Segunda y Tercera Secciones de la Maestranza Excedente, así como los individuos de la Primera que no han solicitado tomar parte en el concurso anunciado por la Orden ministerial de 28 de enero de 1947 (D. O. núm. 25) y los que, aun habiendo solicitado, renunciaron al examen, se dispone que los cupos máximos de dicha Maestranza para la revista administrativa de 1.º de septiembre próximo sean los siguientes:

Departamento Marítimo de Cartagena	101
Departamento Marítimo de Cádiz	159
Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo... ..	27
Jurisdicción Central de Marina... ..	3
Base Naval de Baleares... ..	21

Madrid, 28 de agosto de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres.
Sres. ...

Separación temporal del servicio.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y a petición del interesado, se concede la separación temporal del servicio al Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada D. José Manuel Parajes Pérez, con arreglo a lo establecido en el artículo 69 del vigente Reglamento provisional de dicha Maestranza.

Madrid, 28 de agosto de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

REQUISITORIAS

Francisco Aristondo Urquiola, hijo de Francisco y de Adelina, natural de Ondárroa (Vizcaya), nacido el 6 de enero de 1919, de estado soltero, profesión pescador, inscripto al folio 81 de 1934 de Inscripción Marítima del Trozo de Lequeitio;

Pedro Plaza Arrizabalaga, hijo de José y de Calixta, natural de Ondárroa (Vizcaya), nacido el 14 de agosto de 1918, de estado soltero, profesión pescador, inscripto al folio 38 de 1934 de Inscripción Marítima del Trozo de Lequeitio;

José Urquiza Badiola, hijo de José Domingo y de Inés, natural de Ondárroa (Vizcaya), nacido el 10 de diciembre de 1916, de estado soltero, profesión pescador, inscripto al folio 49 de 1931 de Inscripción Marítima del Trozo de Lequeitio;

Los tres individuos están procesados en causa que se instruye por este Juzgado Militar de Marina por el delito de evasión al extranjero a bordo del bote auxiliar del pesquero *Franciscorena*, de base en el puerto de Ondárroa. Encontrándose incurso en los casos previstos en los números cuarto y quinto de la Ley de 2 de marzo de 1943 (*B. O. del Estado* número 75), por lo que deben comparecer en este Juzgado en un plazo de treinta días, a contar de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial del Estado*, *DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA* y *Boletín Oficial* de la provincia de Vizcaya, para responder de los cargos que se les hacen en la expresada causa, bajo apercibimiento de que, caso de no hacerlo dentro del plazo fijado, serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio que en derecho procede.

Ruego a las Autoridades de todas clases que, en caso de que fueran habidos, procedan a su detención y los pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Lequeitio a veintiséis de agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — El Juez instructor, *Francisco Landá*.